



Extracto acuerdos Junta de Gobierno Local

Artículo 229 Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

EXTRACTO ACUERDOS SESIÓN TELEMÁTICA Y ORDINARIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL, DEL DÍA 5 DE MAYO DE 2020.

I.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL 6 DE MARZO DE 2020. *Corresponde al borrador del acta de la anterior sesión celebrada el día 6 de marzo de 2020 con carácter ordinario. Quedan aprobadas por UNANIMIDAD.*

II.- EXPEDIENTE DE LICENCIA DE OBRAS SOLICITADO POR D. JOSÉ MANUEL VALVERDE LÓPEZ. (EXPTE 19/2396). *Concedida licencia para las obras de demolición de vivienda unifamiliar en Calle Alférez Torres nº 7 de esta Ciudad según proyecto de la Arquitecto D^a Raquel Ariza Martín.*

III.-EXPEDIENTE DE LICENCIA DE OBRAS SOLICITADO POR COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE REAL Nº 34. (EXPTE 20/116). *Concedida licencia a COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EN CALLE REAL Nº 34 de esta Ciudad, según proyecto del Arquitecto Técnico D. Juan Pedro Montijano Prieto.*

IV.- RECTIFICACIÓN ACUERDO DE 29 DE DICIEMBRE DE 2017, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROYECTO DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA HABILITAR PUNTOS DE CARGA DE AGUA PARA TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS EN EL T.M DE ALCALA LA REAL, INCLUIDA EN EL PLAN PROVINCIAL ESPECIAL DE APOYO A MUNICIPIOS 2017. *Rectifica el acuerdo de esta Junta de Gobierno Local, de fecha 29 de diciembre de 2017, por el que se aprobó el Proyecto de las obras necesarias para habilitar puntos de carga de agua para tratamientos fitosanitarios en diversos lugares del T.M. Alcalá la Real, en el sentido de adicionar al mismo que las indicadas obras se ejecutaran por los medios propios de este Ayuntamiento por concurrir la circunstancia del art. 24.1.b) del TRLCSP (hoy art 30.1b) LCSP)*

V.- RECTIFICACIÓN ACUERDO JGL DE 24 DE ENERO DE 2020, DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PLAN DE MEJORA DE CAMINOS RURALES DE ANDALUCÍA (PLAN ITINERE) "CAMINO DE VILLALOBOS A ERMITA NUEVA" EXPTE 20/153. *Aprobada la Memoria Técnica y rectifica el punto tercero del acuerdo de esta Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión de 24 de enero de 2020 en el extremo de que el importe de contrata de la subvención solicitada asciende a Trescientos veintiocho mil cuatrocientos setenta y ocho euros con ochenta y dos céntimos (328.478,82 €), una vez adaptado los precios de la Memoria Técnica de la actuación Obras de mejora del "Camino de Villalobos a Ermita Nueva" a los de la Tarifa de TRAGSA para el año 2019.*

Código Seguro de Verificación	IV66EMLCDFHNRTBT657NCUADMA	Fecha	07/05/2020 08:29:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	SEBASTIAN ANTONIO MORA PEREZ		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV66EMLCDFHNRTBT657NCUADMA	Página	1/2





Extracto acuerdos Junta de Gobierno Local

Artículo 229 Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

VI.- RECTIFICACIÓN ACUERDO JGL DE 24 DE ENERO DE 2020, DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PLAN DE MEJORA DE CAMINOS RURALES DE ANDALUCÍA (PLAN ITINERE) "CAMINOS DE LOS CIERZOS" (EXPT 20/154). Aprueba la Memoria Técnica por la que se detalla la actuación de las obras de mejora del "Mejora del camino de los Cierzos (De Casillas de Balazos a Moralejos)" y rectifica el punto tercero del acuerdo de esta Junta de Gobierno Local, de fecha 24 de enero de 2020, en el extremo de que el importe de contrata de la subvención solicitada asciende a Doscientos seis mil doscientos treinta y siete euros con veintitrés céntimos (206.237,23 €), una vez adaptados los precios de la Memoria Técnica de la actuación Obras de Mejora del camino de los Cierzos (De Casillas de Balazos a Moralejos) a los de la Tarifa de TRAGSA para el año 2019.

VII.- SOLICITUD DE SUBVENCION PARA MANTENIMIENTO DEL CENTRO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN A LA MUJER. Se solicita una subvención por importe de (59.132,22€) correspondiente al 50 % del gasto total de 118.264,45 € para el mantenimiento del Centro de Información a la Mujer, durante el año 2020.

VIII.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DICTADAS POR AVOCACION

Se da cuenta de los siguientes decretos de Alcaldía que han avocado el ejercicio de la competencia de esta Junta de Gobierno Local con la finalidad de agilizar la tramitación debidamente motivada, quedando los señores asistentes enterados. DECRETOS 615, 619, 620, 621, 632, 635, 636, 639, 644, 675, 688, 692, 700 y 712/2020.

IX.- RUEGOS Y PREGUNTAS. – Formulados por D. Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo,

En Alcalá la Real a la fecha indicada telemáticamente.

EL SECRETARIO GENERAL

Sebastián Antonio Mora Pérez

Código Seguro de Verificación	IV66EMLCDFHNRBT657NCUADMA	Fecha	07/05/2020 08:29:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	SEBASTIAN ANTONIO MORA PEREZ		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV66EMLCDFHNRBT657NCUADMA	Página	2/2

